

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.153

Sábado 15 de Enero de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2071512

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Calbuco

MODIFICACIÓN DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto exento N° 727, de 27 de octubre de 2021, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, modificó D. Ex. N° 92 de 29 agosto 2002, modificado por D. Ex. N° 1.906, del 5 de agosto de 2015, todos del Ministerio de Defensa Nacional, que otorgó al Ministerio de Obras Públicas, para la Dirección de Obras Portuarias, RUT 61.202.000-0, destinación marítima sobre un sector de playa, fondo de mar y porción de agua, en el sector del Canal de Chacao, comunas de Calbuco y Ancud, provincias de Llanquihue y Chiloé, Región de Los Lagos, con una superficie de sector de playa total de 58.250 m² y superficie de sector de fondo de mar y porción de agua de 2.305.013 m², donde se agrega en el párrafo 4, a continuación de la frase "la Isla Grande de Chiloé con el continente", la expresión "y permitir su explotación"; y reemplaza en el párrafo 5, la expresión "25 de agosto de 2020" por "31 de marzo de 2023", con vencimiento al 31 de marzo de 2023, la que fue tramitada con el SIABC N° 47286. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

VÉRTICE	LATITUD	LONGITUD
A	41°47'40,86"	73°31'59,24"
B	41°47'40,46"	73°31'58,70"
C	41°46'46,37"	73°30'45,89"
D	41°46'45,45"	73°30'44,65"
E	41°47'07,72"	73°30'13,25"
F	41°47'08,69"	73°30'14,42"
G	41°48'01,17"	73°31'24,60"
H	41°48'01,57"	73°31'25,13"

El objeto es la construcción de un Puente Colgante de 2700 mts., sobre el Canal de Chacao, construcción que permitirá continuidad a la ruta 5 en el sector, conectando, mediante el Puente, la Isla Grande de Chiloé con el Continente y permitir su explotación. Además, utilizar el fondo de mar y la porción de agua suprayacente, como zona de seguridad.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Calbuco. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Gerson González Herrera, Teniente 1° LT, Capitán de Puerto de Calbuco.